

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 4.816, libro 55, tomo 1.060, folio 196. Valorada en 15.120.000 pesetas.

Finca registral número 4.824, libro 55, tomo 1.060, folio 206. Valorada en 7.560.960 pesetas.

Finca registral número 6.708, libro 180, tomo 1.177, folio 89. Valorada en 6.270.400 pesetas.

Finca registral número 197, libro 4, tomo 962, folio 29. Valorada en 11.203.200 pesetas.

Finca registral número 9.891, libro 135, tomo 1.132, folio 10. Valorada en 300.800 pesetas.

Finca registral número 9.893, libro 135, tomo 1.132, folio 13. Valorada en 8.409.600 pesetas.

Finca registral número 13.502, libro 155, tomo 358, folio 99. Valorada en 7.005.568 pesetas.

Dado en Motril a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—37.138.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra «Panadería Motrileña, Sociedad Limitada»; doña Antonia Medina Cervilla y don Francisco Moreno Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local en planta sótano: Inscrito al tomo 1.161, libro 121, folio 1, finca 10.181, inscripción segunda.

Local en planta baja: Inscrito al tomo 1.161, libro 121, folio 4, finca 10.183, inscripción segunda.

Piso vivienda, primero B: Inscrito al tomo 1.161, libro 121, folio 13, finca 10.189, inscripción segunda.

Piso vivienda, primero E: Inscrito al tomo 1.161, libro 121, folio 22, finca 10.195, inscripción segunda.

Piso vivienda, segundo A: Inscrito al tomo 1.161, libro 121, folio 25, finca 10.197, inscripción segunda.

Piso vivienda, segundo D: Inscrito al tomo 1.161, libro 121, folio 34, finca 10.203, inscripción segunda.

Piso vivienda, primero C: Inscrito al tomo 1.161, libro 121, folio 16, finca 10.191, inscripción segunda.

Piso vivienda, segundo C: Inscrito al tomo 1.161, libro 121, folio 31, finca 10.201, inscripción segunda.

Todas ellas pertenecen al edificio sito en la calle Guayana, sin número, de Motril.

Tipo de subasta

1. Finca número 10.181 en 21.525.000 pesetas.
2. Finca número 10.183 en 45.812.500 pesetas.
3. Finca número 10.189 en 11.362.500 pesetas.
4. Finca número 10.191 en 8.737.500 pesetas.
5. Finca número 10.195 en 9.950.000 pesetas.
6. Finca número 10.197 en 11.012.500 pesetas.
7. Finca número 10.201 en 8.737.500 pesetas.
8. Finca número 10.203 en 21.312.500 pesetas.

Dado en Motril a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—37.176.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Eulogio Martín Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 26. Estudio de tipo «D», situado al fondo y a la izquierda del pasillo, planta cuarta. Tiene una superficie construida de 46,51 metros cuadrados, y útil de 31,58 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Murcia, calle Cartagena, número 68. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, libro 90, sección primera, folio 88 vuelto, finca 6.084, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 5.884.900 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—36.928.